



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.-
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.-

**C. CONSTRUCTORA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.**

----La **C. Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, ordenó la radicación del Expediente número **00578/2023**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el **C. HIRAM EVERARDO GARCIA ALVAREZ**, por sus propios derechos en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Se decrete que ha operado en mi favor la prescripción positiva o Usucapión, respecto del lote número 5, de la Manzana 303, del Fraccionamiento Fundadores de esta Ciudad, con un SUPERFICIE DE 102.00 M2, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L. CON CALLE JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA;
AL SUR EN: 6.00 M.L. CON EL LOTE NUMERO 18; AL ESTE EN:17.00 M.L. CON EL LOTE NUMERO 6;

AL OESTE EN: 17.00 M.L. CON EL LOTE NUMERO 4.
El cual se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, con Oficina en Reynosa, Tamaulipas, bajo los siguientes datos: FINCA NUMERO 140022 DE REYNOSA, TAMAULIPAS a nombre de la CONSTRUCTORA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

B). - Como consecuencia de lo anterior, en su oportunidad deberán remitirse las constancias necesarias ante un Notario Público para que protocolice las constancias y se otorgue la correspondiente escritura de propiedad, debidamente inscrita entre el Instituto Registral y Catastral.

C). - El pago de los gastos y costas que se se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

----Mediante proveído de fecha **(29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)**, la **C. LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ**, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, sin embargo la demandada no fue localizada; y en fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro, se ordeno el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la ultima publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.-

Con la firma electrónica del C. Secretario de
Acuerdos, en atención a
lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de
firma electrónica avanzada para el Estado de
Tamaulipas. (se anexa constancia de firma electrónica).

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025150414

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00578-2023_630_08-05-2024_12-03-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-17T20:21:52Z / 2024-05-17T14:21:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a4 cb d7 d3 cf ea de 79 b5 e4 3d 48 f1 35 34 d3 68 94 dc df 08 3c 8c 74 71 22 aa 74 dc 38 b5 fe b4 48 5e 4f 72 33 f7 1b 83 9c bb 61 55 7c 69 cc 22 1e 97 19 2d 1a 04 b5 0b 7c 1f 41 28 9b a8 62 be 9c 53 ca 71 04 9b 64 ed 58 70 59 dd e6 64 6a 01 13 b6 01 ca 7b 3f 75 44 29 dd c2 51 51 91 42 1d 4c fc 7a c3 12 a8 b5 2f 4f 3d b9 7f 75 04 75 24 a0 5f c5 58 1e 3e 2c 3e a4 2e 3a ff 6b a3 19 9e 23 b6 f6 5a 6c 55 62 65 4e 0c ef fc 80 3c 30 8d 16 f7 1e 4c 32 b0 54 75 2c 44 31 f9 84 91 08 e8 de 04 c5 3e ef 82 46 d4 f1 73 52 2f 70 50 8b cf 58 06 9c 47 41 4a b3 7d 2c 9c b9 a9 1e 35 7c 62 a8 7a e0 37 8a f1 8b 4d a5 85 9b 43 d8 f0 d2 bc 87 0c 95 85 47 60 be 89 b2 88 3d 34 b9 5a 38 6a 9e 22 2a e8 29 cc fd 0b 6f df 91 87 dd 3b 52 60 ff 15 a5 6e b8 17 58 b7 ae 3b f1 78 9c 35 92			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-17T20:21:52Z / 2024-05-17T14:21:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

